



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 610 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 11 AGO 2017

VISTOS:



El Oficio N° 380-2017-UNTRM-R/VRAC, de fecha 25 de julio del 2017, mediante el cual, el Vicerrector Académico, solicita la modificación de la Resolución Rectoral N° 343-2017-UNTRM/R; el Proveído, de fecha 25 de julio del 2017, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución; el Oficio N° 281-2017-UNTRM-R/VRAC, de fecha 31 de mayo del 2017, mediante el cual, el Vicerrector Académico, opina favorable para la modificación de las resoluciones antes citadas; el Oficio N° 0467-2017-UNTRM-R/DGA, de fecha 10 de agosto del 2017, mediante el cual, el Director General de Administración, remite la certificación presupuestaria, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el numeral 201.1 del artículo 201 de la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, establece que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 343-2017-UNTRM/R, de fecha 15 de mayo del 2017, se autoriza el pago de subvención económica a los docentes que dictan clases en la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica – Chachapoyas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el semestre académico 2017-I, del 13 de marzo al 07 de julio del 2017, encontrándose en la relación de docentes el Ing. Segundo Ramón Salazar Serván, por el N° total de horas semanales: 05, N° de semanas: 17, N° total de horas: 856, costo por hora S/ 16.00, pago total S/ 1,360.00;

Que, con Oficio N° 0287-2017-UNTRM-FISMES/D.D.A.S.M.E. y C.B., de fecha 10 de julio del 2017, el Director del Departamento Académico de Sistemas, Mecánica Eléctrica y Ciencias Básicas, informa al Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, que por error involuntario ha solicitado el pago de subvención económica al Ing. Segundo Ramón Salazar Serván, por 05 horas, siendo 07 horas por semana, por tal motivo, solicita la modificación de la Resolución Rectoral N° 343-2017-UNTRM/R, de fecha 15 de mayo del 2017, adjuntando la carga horaria de los cursos asignados:

Que, con Oficio N° 768-2017-UNTRM-VRAC/FISME-BAGUA, de fecha 13 de julio del 2017, el Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, informa al Señor Rector del documento antes acotado y solicita la modificación de la Resolución Rectoral N° 343-2017-UNTRM/R, debiendo consignar al docente Ing. Segundo Ramón Salazar Serván, siete (07) horas semanales;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 610 -2017-UNTRM/R

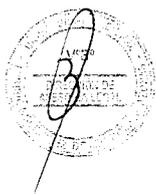


Que, con Oficio N° 00625-2017-UNTR-VRAC/DGAYRA, de fecha 21 de julio del 2017, informa que de acuerdo a la carga académica registrada en el SIA – UNTRM, el Ing. Segundo Ramón Salazar Serván, cuenta con siete (07) horas como carga académica en la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas – Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica – Chachapoyas; señala que es procedente la modificación de la Resolución Rectoral N° 343-2017-UNTRM/R;



Que, mediante Oficio de vistos, el Vicerrector Académico, eleva al Señor Rector, la documentación antes citada y solicita la modificación del número de horas consignadas al Ing. Segundo Ramón Salazar Serván, en la Resolución Rectoral N° 343-2017-UNTRM/R;

Que, con Proveído, de vistos el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;



Que, con Informe N° 1317-2017-UNTRM-R-DGA-DPP, de fecha 09 de agosto del 2017, el Director de Planificación y Presupuesto, informa que existe crédito presupuestario para atender el pago de subvención económica al docente de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica – Chachapoyas, alcanzando la cadena funcional programática;

Que, mediante Oficio de vistos, el Director General de Administración, remite la certificación presupuestaria, para el pago de subvención económica al Ing. Segundo Ramón Salazar Serván, por el dictado de clases en la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica – Chachapoyas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el semestre académico 2017-I, del 13 de marzo al 07 de julio del 2017;

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR a petición de parte la Resolución Rectoral N° 343-2017-UNTRM/R, de fecha 15 de mayo del 2017, mediante la cual, se autoriza el pago de subvención económica a los docentes que dictan clases en la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica – Chachapoyas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el semestre académico 2017-I, del 13 de marzo al 07 de julio del 2017; de acuerdo al siguiente detalle:

DICE:

N°	Nombres y Apellidos	N° total de horas Semanal	N° de semanas	N° total de horas	Costo por hora S/	Pago Total S/
2	SEGUNDO RAMON SALAZAR SERVAN	05	17	85	16	1,360.00

DEBE DECIR:

N°	Nombres y Apellidos	N° total de horas Semanal	N° de semanas	N° total de horas	Costo por hora S/	Pago Total S/
2	SEGUNDO RAMON SALAZAR SERVAN	07	17	119	16	1,904.00



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 610-2017-UNTRM/R

ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER vigente los demás extremos de la Resolución Rectoral N° 343-2017-UNTRM/R.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesado, de forma y modo de ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQR
GAE/SG
C/mv